

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:

Demandante: BVA COLOMBIA S.A.

Demandado: JONY SALCEDO MARTINEZ Y OTRO.

Radicado: 2021- 038

Para resolver, el despacho dispone:

- 1.- . Atendiendo el informe secretarial que precede, se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Despacho visible a PDF 21 del presente cuaderno (Art. 366 CGP).
- 2.- Comoquiera que la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante (PDF 20) se ajusta a la realidad, el Despacho le imparte aprobación, en la suma de \$ 206.817.176.86.
- 3.- **REMITIR** el expediente a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL -JUZGADOS CIVILES CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS- para que continúe con el trámite posterior a la sentencia, siempre y cuando se cumplan los requisitos para su envío. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez